



[S U M A R I O]

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Instalaciones eléctricas. Resolución de 30 de mayo de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016999 23904

Instalaciones eléctricas. Resolución de 12 de agosto de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788/017093 23905

Instalaciones eléctricas. Resolución de 12 de agosto de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017041 23907

Consejería de los Jóvenes y del Deporte

Escuelas de Formación de Educadores en el Tiempo Libre. Corrección de errores a la Resolución de 19 de mayo de 2008, del Consejero, por la que se reconoce a "Muscaria" como Escuela para la Formación de Educadores en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil 23908

**V ANUNCIOS****Consejería de Economía, Comercio e Innovación**

Contratación. Anuncio de 18 de agosto de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Desarrollo de un sistema de información para análisis de datos". Expte.: SV-160/30/08 **23909**

Contratación. Anuncio de 18 de agosto de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Interconexión mediante fibra óptica entre Zafra y Fuente de Cantos". Expte.: S-042/10/08 **23911**

Consejería de Fomento

Información pública. Anuncio de 5 de agosto de 2008 por el que se somete a información pública el Plan Territorial del área de influencia del embalse de Alqueva **23914**

Información pública. Anuncio de 5 de agosto de 2008 sobre instalación fotovoltaica de 1.999,8 kW. Situación: parcela 5 del polígono 25. Promotor: Render Energías Renovables, S.A., en Malpartida de Plasencia **23914**

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Instalaciones eléctricas. Anuncio de 8 de julio de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017071 **23915**

Notificaciones. Anuncio de 12 de agosto de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la provincia de Badajoz **23916**

Notificaciones. Anuncio de 12 de agosto de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la provincia de Badajoz **23923**

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

Notificaciones. Anuncio de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución de desistimiento, en relación a la solicitud de actualización de datos en el Registro de Explotaciones Agrarias, a D. Luis Pereira Bouzas **23927**

Consejería de Igualdad y Empleo

Notificaciones. Edicto de 30 de julio de 2008 por el que se notifica el Acta: I102008000053730 a la empresa "Ángel Flores de Lizaur Galán" **23928**

Notificaciones. Edicto de 30 de julio de 2008 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracciones en el orden social a la empresa "Nuria Compte Oliva". Acta: SH-I62008000081171 **23928**



Servicio Extremeño de Salud

Contratación. Anuncio de 18 de agosto de 2008 por el que se hace público el acuerdo del cambio en la fecha de apertura de las ofertas del expediente de suministro de "Artículos comprendidos en diferentes familias del Subgrupo 01, material de punción, agujas, catéteres y jeringas del catálogo de productos del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/99/1108017321/08/CDT **23929**

Delegación del Gobierno en Extremadura

Notificaciones. Edicto de 18 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 475/2008 **23930**

Notificaciones. Edicto de 18 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 608/2008 **23930**

Notificaciones. Edicto de 24 de julio de 2008 sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores **23931**

Ayuntamiento de Llerena

Funcionarios de Administración Local. Anuncio de 24 de julio de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera **23934**

Funcionarios de Administración Local. Anuncio de 24 de julio de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera **23934**

Oferta de Empleo Público. Anuncio de 13 de agosto de 2008 sobre modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2008 **23934**

Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez

Funcionarios de Administración Local. Anuncio de 4 de agosto de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera **23936**

Normas subsidiarias. Edicto de 14 de julio de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 10 de las Normas Subsidiarias **23936**

Normas subsidiarias. Edicto de 14 de julio de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 11 de las Normas Subsidiarias **23937**



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016999. (2008061764)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.D. 46155 Pontezuelas.

Final: C.D. 46362 Inverso.

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 12/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en km: 0,270.

Emplazamiento de la línea: C/ Pontezuelas y Reyes Huertas en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 17.811,56.

Presupuesto en pesetas: 2.963.594.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016999.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 30 de mayo de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO



RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788/017093. (2008062556)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Nueva subestación denominada "Puebla" 66/15 kV 2 x 20 MVA cuyas instalaciones serán las siguientes:

SISTEMA 66 KV:

- Tipo: Exterior convencional.
- Esquema: Doble barra (D/B).
- Alcance: 2 Posiciones de línea de 66 kV.
2 Posiciones de transformación de primario 66/15 kV.

SISTEMA 15 kV:

- Tipo: Cabinas de interior aisladas en SF6.
- Esquema: Doble Barra (D/B).
- Alcance: 6 celdas de línea.
2 celdas de secundario de trafo de potencia.
2 celdas de Servicios Auxiliares.
1 celda de batería de condensadores.
1 celda de medida.
1 celda de acople transversal.

POSICIÓN DE TRANSFORMACIÓN:

- Las Posiciones de los transformadores de 20 MVA 66/15 kV serán del tipo exterior convencional y cada una estará constituida por:
1 transformador 66/15 kV 20 MVA con regulación en carga.

Emplazamiento: Término municipal de Puebla de Sancho Pérez.

Presupuesto en euros: 1.585.113,46.



Referencia del Expediente: 06/AT-001788/017093.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 12 de agosto de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •



RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017041. (2008062555)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo n.º 70 de la línea 66 kV Balboa-Zafra.

Final: Subestación Puebla.

Términos municipales afectados: Alconera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en kms: 0,306.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Alconera.

Presupuesto en euros: 49.256,18.

Presupuesto en pesetas: 8.195.539.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-017041.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 12 de agosto de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO



CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 19 de mayo de 2008, del Consejero, por la que se reconoce a "Muscaria" como Escuela para la Formación de Educadores en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil. (2008062566)

Advertido error en el texto de la Resolución de 19 de mayo de 2008, del Consejero, por la que se reconoce a "Muscaria" como Escuela para la Formación de Educadores en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, publicada en el DOE n.º 114, de 13 de junio de 2008, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 16109, en el punto Segundo:

Donde dice:

"(...) con el número 36 (...)".

Debe decir:

"(...) con el número 37 (...)".

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 18 de agosto de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Desarrollo de un sistema de información para análisis de datos".

Expte.: SV-160/30/08. (2008083439)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-160/30/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: "Servicio de desarrollo de un sistema de información para análisis de datos".
- b) Plazo de ejecución: Doce meses a partir del siguiente a la firma del contrato.
- c) N.º de Lotes: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Anualidades:

Año 2008: 202.586,21 € sin IVA; 32.413,79 € IVA; total: 235.000 €.

Año 2009: 172.413,79 € sin IVA; 27.586,21 € IVA; total: 200.000 €.

5.- GARANTÍAS:

- Provisional: 3% del importe de licitación (excluido el IVA).
- Definitiva: El 5% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 006423.
- e) Fax: 924 005784.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: Grupo: V; todos los subgrupos; categoría B.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego C.A.P.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 29 de septiembre de 2008.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Registro General de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
 - 2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo C, Planta baja.
 - 3.^a Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Planta 1.^a.
- c) Localidad: Mérida 06800.

Mesa de contratación apertura sobre B: Se realizará el sexto día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil. La hora se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la planta primera. El resultado de la calificación de la documentación general (sobre B), se comunicará verbalmente a los interesados y haciéndose público, igualmente, en el tablón de anuncios de esta Consejería

Mesa de contratación apertura sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil. La hora se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la planta primera.

- a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General (1.^a Planta).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo C.
- c) Localidad: Mérida 06800.

Propuesta de adjudicación: El acto por el cual la Mesa de Contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicada a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo, la fecha, hora y lugar de la celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP. Acto público.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Sección de Contratación de la Vicepresidencia Segunda de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS EN EL DOE Y BOE:**

Deberán ser abonados por el adjudicatario según las tasas vigentes en el momento de la publicación.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (DOUE):

14/08/08.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 18 de agosto de 2008. El Secretario General (P.A. R. 16/7/08, DOE n.º 145, 28/07/08), La Directora General de Empresa, ANA M.ª ALEJANDRE BUENO.

• • •

ANUNCIO de 18 de agosto de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Interconexión mediante fibra óptica entre Zafra y Fuente de Cantos". Expte.: S-042/10/08. (2008083440)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: S-042/10/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: "Interconexión mediante fibra óptica entre Zafra y Fuente de Cantos".
- b) Plazo de ejecución: 2 meses desde la firma del contrato.
- c) N.º de Lotes: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total:

Importe sin IVA: 246.014,55 €.

IVA 16%: 39.362,33 €.

Importe con IVA: 285.376,88 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 3% del importe de licitación (excluido el IVA).

Definitiva: El 5% del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 005452.

e) Fax: 924 005784.

f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Ver Pliego C.A.P.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 16 de septiembre de 2008 a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo C, Planta baja.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

a) Entidad: Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Planta 1.ª.

c) Localidad: Mérida 06800.

Mesa de contratación apertura sobre B: Se realizará el sexto día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado,



que se trasladará al siguiente día hábil. La hora se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la planta primera. El resultado de la calificación de la documentación General (sobre B), se comunicará verbalmente a los interesados y haciéndose público, igualmente, en el tablón de anuncios de esta Consejería.

Mesa de contratación apertura sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil. La hora se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la planta primera.

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General (1.ª Planta).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo C.

c) Localidad: Mérida 06800.

Propuesta de adjudicación: El acto por el cual la Mesa de Contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicada a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo, la fecha, hora y lugar de la celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP. Acto público.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse a la Sección de Contratación de la Vicepresidencia Segunda de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS EN EL DOE Y BOE:

Deberán ser abonados por el adjudicatario según las tasas vigentes en el momento de la publicación.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (DOUE):

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos FEDER. Programa Operativo de FEDER Extremadura 2000-2006, en la medida 2001.13.04.9005-Intranet, cuya ejecución corresponde a la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedades de la Información.

Mérida, a 18 de agosto de 2008. El Secretario General (P.A. R. 16/07/2008, DOE n.º 145, de 28/07/2008), La Directora General de Empresa, ANA M.ª ALEJANDRE BUENO.



CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 5 de agosto de 2008 por el que se somete a información pública el Plan Territorial del área de influencia del embalse de Alqueva. (2008083391)

Aprobado inicialmente, por Resolución de la Consejería de Fomento, de 31 de julio de 2008, el Plan Territorial del área de influencia del embalse de Alqueva, en cuyo ámbito geográfico se encuentran los municipios de Alconchel, Cheles, Olivenza, Táliga y Villanueva del Fresno, se somete el mismo a un periodo de información pública, por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este Anuncio.

A estos efectos, el citado Plan Territorial, junto al expediente de su razón, estará expuesto durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en las dependencias de la Consejería de Fomento, sitas en Avda. Vía de la Plata, 31, de la localidad de Mérida.

Mérida, a 5 de agosto de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 5 de agosto de 2008 sobre instalación fotovoltaica de 1.999,8 kW. Situación: parcela 5 del polígono 25. Promotor: Render Energías Renovables, S.A., en Malpartida de Plasencia. (2008083373)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación fotovoltaica de 1.999,8 kW. Situación: Parcela 5 del polígono 25. Promotor: Render Energías Renovables, S.A., en Malpartida de Plasencia.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 5 de agosto de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de julio de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017071. (2008083438)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Nueva celda de línea a colocar en el C.T. "Fábrica", situado en la C/ Luis Chamizo.

Final: Nueva celda de línea a colocar en el C.T. "Rodeo" situado en la C/ Feria.

Términos municipales afectados: Herrera del Duque.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms: 0,562.

Emplazamiento de la línea: C/ Luis Chamizo, C/ La Carrera y C/ Feria en el T.M. de Herrera del Duque.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000/ 0,400/0,230
1	20,000/ 0,400/0,230

Potencia total en transformadores: 1.260 (KVA).

Emplazamiento: Herrera del Duque. C.T. "Fábrica" en C/ Luis Chamizo y C.T. "Rodeo" en C/ Feria de Herrera del Duque.

Presupuesto en euros: 55.715,16.

Presupuesto en pesetas: 9.270.223.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-017071.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de



transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 8 de julio de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 12 de agosto de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la provincia de Badajoz. (2008083360)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 12 de agosto de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

Expediente:	BP07/69	Documento que se notifica:	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto:	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.		
Denunciado:	ILIE SEFER	DNI:	10.976.439
Último domicilio conocido:	C/ LA SIERRA, 96		
Localidad:	ARROYO DE SAN SERVAN	BADAJOZ	
Hechos:	Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, CAPTURANDO UNA CARPA, DEVUELTA A LAS AGUAS		
Calificación:	MENOS GRAVE	Artículo:	63-B 1
Sanción:	210,00 Euros		
	Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo		
Órgano que incoa:	DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL		
Instructor:	Luis Moreno Chaparro	Secretario:	Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden:	<i>Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).</i>		
	<i>Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.</i>		



Expediente: BP07/97 Documento que se notifica: RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: EMILIAN TRANCA DNI: 11.189.972
Último domicilio conocido: C/ MIRASOL, 20
Localidad: ACEUCHAL BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.
ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL.

Expediente: BP07/163 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: CRISTOFER MORAL ESPERANZA DNI: 80.078.630
Último domicilio conocido: C/ HERNAN CORTES, 35
Localidad: 06186 GUADIANA DEL CAUDILLO BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP07/183 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: RICARDO NUÑEZ LOPEZ DNI: 76.182.133
Último domicilio conocido: C/ SALAMANCA, 15
Localidad: SAN FERNANDO DE HENARES MADRID
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LICENCIA Y EN HORAS EN LAS QUE ESTA PROHIBIDO HACERLO SIN AUTORIZACIÓN
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1 A-11
Sanción: 300,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP07/199 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: OPERITA DUMITRASCU DNI: 5.462.320
Último domicilio conocido: C/ COLMENILLA, 1
Localidad: HUELVA
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M^a Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP07/255 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: SERGIU EMANUEL MASUI DNI: 8.721.730
Último domicilio conocido: C/ CARRETAS, 10, 2º G
Localidad: TALAVERA DE LA REINA TOLEDO
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M^a Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP07/257 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: CIPRIAN STEFAN POP DNI:
Último domicilio conocido: C/ CARRETAS, 10, 2º G
Localidad: TALAVERA DE LA REINA TOLEDO
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel M^a Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP07/259 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: DANIEL BOEDAN BULTICA DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ CARRETAS, 10, 2º G
Localidad: TALAVERA DE LA REINA TOLEDO
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP07/277 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: MARIAN DIMIR DNI: .428.398
Último domicilio conocido: C/ VASCO NUÑEZ, 29
Localidad: BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP07/345 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: RICEA CORNEL ALEXANDRU DNI: 8.895.507
Último domicilio conocido: C/ MIRASOL, 118
Localidad: ACEUCHAL BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, NO CAPTURANDO PIEZA ALGUNA.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP08/15 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: LAURA LAVADO ZACARIAS DNI: 45.555.938
Último domicilio conocido: C/ OLIVO ,14
Localidad: BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE PESCA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/27 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: ANGEL TIBURCIO ROMERO DNI: 33.987.971
Último domicilio conocido: C/BOLIVIA, 8, 3º IZDA.
Localidad: BADAJOZ
Hechos: Pescar simultáneamente con mas cañas de las permitidas en la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca
PESCAR CON MAS CAÑAS DE LAS PERMITIDAS, NO CAPTURANDO PIEZA ALGUNA.(LO HACIA CON 4 Y SOLO SE PERMITEN 3 COMO MÁXIMO)
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 5, en relación con 41.1
Sanción: 90,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/37 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: HARIAN SIRBU DNI: 6.901.995
Último domicilio conocido: C/ EL MIMBRERO, 40-BAJO
Localidad: BADAJOZ BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CON UNA CAÑA, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, NO CAPTURANDO PIEZA ALGUNA.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP08/59 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA DNI: 87.139.678
Último domicilio conocido: C/ SAN VICENTE DE PAUL, 90
Localidad: BADAJOZ
Hechos: Pescar simultáneamente con mas cañas de las permitidas en la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca
PESCAR CON MAS CAÑAS DE LAS PERMITIDAS (LO HACIA CON 4 CAÑAS Y LO MAXIMO PERMITIDO SON 3)
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 5 EN RELACIÓN CON 41.1
Sanción: 90,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/71 Documento que se notifica: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: SILVIA MARIUS BOROIBAN DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ BUENAVISTA, 68
Localidad: ALMENDRALEJO BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP07/345 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: RICEA CORNEL ALEXANDRU DNI: 8.895.507
Último domicilio conocido: C/ MIRASOL, 118
Localidad: ACEUCHAL BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, NO CAPTURANDO PIEZA ALGUNA.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP08/15 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: LAURA LAVADO ZACARIAS DNI: 45.555.938
Último domicilio conocido: C/ OLIVO ,14
Localidad: BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE PESCA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/27 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: ANGEL TIBURCIO ROMERO DNI: 33.987.971
Último domicilio conocido: C/BOLIVIA, 8, 3º IZDA.
Localidad: BADAJOZ
Hechos: Pescar simultáneamente con mas cañas de las permitidas en la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca
PESCAR CON MAS CAÑAS DE LAS PERMITIDAS, NO CAPTURANDO PIEZA ALGUNA.(LO HACIA CON 4 Y SOLO SE PERMITEN 3 COMO MÁXIMO)
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 5, en relación con 41.1
Sanción: 90,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/37 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: HARIAN SIRBU DNI: 6.901.995
Último domicilio conocido: C/ EL MIMBRERO, 40-BAJO
Localidad: BADAJOZ BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CON UNA CAÑA, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, NO CAPTURANDO PIEZA ALGUNA.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP08/59 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA DNI: 87.139.678
Último domicilio conocido: C/ SAN VICENTE DE PAUL, 90
Localidad: BADAJOZ
Hechos: Pescar simultáneamente con mas cañas de las permitidas en la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca
PESCAR CON MAS CAÑAS DE LAS PERMITIDAS (LO HACIA CON 4 CAÑAS Y LO MAXIMO PERMITIDO SON 3)

Calificación: LEVE Artículo: 63-A 5 EN RELACIÓN CON 41.1

Sanción: 90,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/71 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: SILVIA MARIUS BOROIBAN DNI: . . . 0
Último domicilio conocido: C/ BUENAVISTA, 68
Localidad: ALMENDRALEJO BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA

Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1

Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural

Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez

Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

• • •

ANUNCIO de 12 de agosto de 2008 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la provincia de Badajoz. (2008083361)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de enero de 1999), dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 12 de agosto de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Expediente: BP07/142 Documento que se notifica: RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: YOUNES ELLAYATE DNI: 272.878
Último domicilio conocido: C/ AURORA, 24
Localidad: TALAVERA DE LA REINA TOLEDO
Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)
PESCAR EN HORAS EN QUE ESTE PROHIBIDO HACERLO SIN AUTORIZACIÓN
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11
Sanción: 90,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.
ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General del Medio Natural.

Expediente: BP07/322 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: MIGUEL ANGEL PEÑA CABEZUELO DNI: 30.810.061
Último domicilio conocido: C/ CAÑETE DE LAS TORRES, 12, 05
Localidad: CORDOBA
Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTA PROHIBIDO HACERLO, SIN AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11
Sanción: 90,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP07/324 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: ION ALIN CHEORGHE MADEN DNI: 91.695
Último domicilio conocido: C/ VIRGEN DE GUADALUPE, 2
Localidad: RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA, CAPTURANDO DOS BLACK-BASS QUE FUERON DEVUELTOS A LAS AGUAS
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP07/328 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: MARIUS VALENTIN MARUNTELO DNI: 299.364
Último domicilio conocido: C/ VIRGEN DE GUADALUPE, 2
Localidad: RIBERA DEL FRESNO BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP07/340 Documento que se notifica: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: COSMIN CHIDAU DNI: 8.343.628
Último domicilio conocido: C/ DEL PILAR 54, Piso 3, pta.D
Localidad: TALAVERA DE LA RAEINA TOLEDO
Hechos: Pescar con caña en las inmediaciones del paso o escalas de peces a una distancia inferior a 25 metros
PESCAR CON CAÑA EN LAS INMEDIACIONES DEL PASO O ESCALAS DE PECES
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 9
Sanción: 100,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/56 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: KRZYSZTOF ZARZECZNY DNI: 6.518.613
Último domicilio conocido: PLAZA DEL JAZMIN, 6, 5º A
Localidad: ALCALA DE HENARES MADRID
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



Expediente: BP08/110 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: SERGIO MARTIN MORENO DNI: 8.363.912
Último domicilio conocido: C/ HERNAN CORTES, 82
Localidad: VILLANUEVA DE LA SERENA BADAJOZ
Hechos: Pescar en zonas vedadas o donde esté prohibido hacerlo
PESCAR EN ZONA DNDE ESTA PORHIBIDO HACERLO, NO CAPTURANDO PIEZA ALGUNA.
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 20
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/124 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: VICENTE ARIZA MAS DNI: 77.676.072
Último domicilio conocido: C/ HIDALGO CABANILLAS, 29
Localidad: MERIDA BADAJOZ
Hechos: Pescar durante las horas en que esté prohibido hacerlo, sin contar con autorización del órgano competente en materia de Pesca (Dirección General del Medio Natural)
PESCAR DURANTE LAS HORAS EN QUE ESTA PROHIBIDO HACERLO, SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DEL ORGANO COMPETENTE EN MATERIA DE PESCA
Calificación: LEVE Artículo: 63-A 11
Sanción: 90,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.

Expediente: BP08/134 Documento que se notifica: PLIEGO DE CARGOS
Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.
Denunciado: JOSE ANGEL PONCE LOZANO DNI: 9.157.388
Último domicilio conocido: C/ MERIDA, 11, D
Localidad: ALMENDRALEJO BADAJOZ
Hechos: Pescar sin la licencia correspondiente
PESCAR SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA
Calificación: MENOS GRAVE Artículo: 63-B 1
Sanción: 210,00 Euros
Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo
Órgano que incoa: Director General del Medio Natural
Instructor: Luis Moreno Chaparro Secretario: Isabel Mª Bonmati Pérez
Recursos que proceden: *Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (con indicación de los medios de que pretenda valerse).*
Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Badajoz.



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución de desistimiento, en relación a la solicitud de actualización de datos en el Registro de Explotaciones Agrarias, a D. Luis Pereira Bouzas. (2008083330)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la Resolución de fecha 27 de mayo de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 13/0001.

Destinatario: Luis Pereira Bouzas.

Último domicilio conocido: C/ Fuentes Flores, 27. 10450 Jarandilla de la Vera (Cáceres).

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la Resolución se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno.: 924 002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 31 de julio de 2008. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

A N E X O I

SE RESUELVE:

Declarar desistido de la solicitud de declaración de datos en el Registro de Explotaciones presentada por Luis Pereira Bouzas, y ello sin perjuicio de que pueda volver a presentar una nueva solicitud.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, ante esta Dirección General o ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de los demás recursos que resulten procedentes.

En Mérida, a 27 de mayo de 2008. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García.



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 30 de julio de 2008 por el que se notifica el Acta: I102008000053730 a la empresa "Ángel Flores de Lizaur Galán". (2008ED0608)

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el acta de infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la avenida Miguel Primo de Rivera, n.º 9, de Cáceres.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura (Polígono Industrial de las Capellanías, travesía A, 15. 10005 Cáceres).

Número del Acta: I102008000053730. Sujeto responsable: Ángel Flores de Lizaur Galán. Domicilio: C/ Corredera, n.º 25. 10950 Brozas (Cáceres). Importe de la sanción: 2.046 €.

Cáceres, a 30 de julio de 2008. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GONZALO GONZÁLEZ TEJEDOR.

• • •

EDICTO de 30 de julio de 2008 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracciones en el orden social a la empresa "Nuria Compte Oliva". Acta: SH-I62008000081171. (2008ED0613)

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el acta de infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.



En expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en calle Pedro de Valdivia, n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE del 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura (Avda. de Huelva, 6. Badajoz).

Número del acta: SH-I62008000081171. Sujeto Responsable: Nuria Compte Oliva. Domicilio: Calle Francisco Montiel, 24. Zafra (Badajoz). Importe de la sanción: 120,00 euros.

Badajoz, a 30 de julio de 2008. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, SAMUEL REY PÉREZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 18 de agosto de 2008 por el que se hace público el acuerdo del cambio en la fecha de apertura de las ofertas del expediente de suministro de "Artículos comprendidos en diferentes familias del Subgrupo 01, material de punción, agujas, catéteres y jeringas del catálogo de productos del Servicio Extremeño de Salud".

Expte.: CS/99/1108017321/08/CDT. (2008083444)

Por Resolución del Director Gerente del SES, de fecha 12 de agosto de 2008, se acuerda el cambio de fecha para apertura de ofertas económicas, en el expediente de referencia, para el próximo día 9 de octubre de 2008, a las 10,00 horas, rectificando así el Anuncio de 23 de abril de 2008, DOE n.º 82, de 29 de abril de 2008.

Mérida, a 18 de agosto de 2008. El Secretario del Servicio Extremeño de Salud, El Director General de Asistencia Sanitaria (Resolución de 4/7/2008, DOE n.º 136, de 15/07/2008), CECILIANO FRANCO RUBIO.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 18 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 475/2008. (2008ED0590)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 475/2008.

Denunciado: D. Demetrio Caletrio Batuecas.

Domicilio: C/ Peligro, 44.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Intervención de Armas y Explosivos de Plasencia.

Sanción: Noventa euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 18 de julio de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 18 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 608/2008. (2008ED0591)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 608/2008.

Denunciado: D. Jesús María Aparicio Pérez.

Domicilio: C/ Avda. España, 63. 10440 Aldeanueva de la Vera (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.



Sanción: Noventa euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 18 de julio de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 24 de julio de 2008 sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores. (2008ED0568)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 24 de julio de 2008. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.



N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F. RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
805/8	MODESTO GARCÍA CUEVAS NAVARRO	8740818J	BADAJOS (BADAJOS)	23/06/2008	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/83, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
754/8	FRANCISCO MONGE BAUTISTA	8749461	BADAJOS (BADAJOS)	12/06/2008	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
687/8	EMILIO MARCELO CUEVAS	8823465	BADAJOS (BADAJOS)	12/06/2008	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
645/8	JOSUÉ DEL PINO NUÑEZ	4205647M	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	27/06/2008	artículo 26 H) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la seguridad ciudadana (BOE 22-2-92)	200,00€
641/8	DANIEL PIRVU	X8935715P	MÉRIDA (BADAJOS)	17/06/2008	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
638/8	MIGUEL VERA SANCHEZ	34776963	CAMPILLO DE LLERENA (BADAJOS)	09/05/2008	artículo 26.i) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	200,00€
594/8	JOSÉ MANUEL MOLINA GARCÍA	9151186	MÉRIDA (BADAJOS)	17/06/2008	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE de 22-2-92)	450,00€
356/8	MARÍA ESPERANZA SALAZAR SUERO	38847874	ZAFRA (BADAJOS)	19/06/2008	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE de 22-2-92)	301,00€
295/8	JONÁS GARCÍA LOZANO	76263784Q	MÉRIDA (BADAJOS)	17/06/2008	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
222/8	ALEJANDRO CALDERA CAMPOS	9177138T	MÉRIDA (BADAJOS)	17/06/2008	artículo 26.c) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	60,00€
215/8	JOAQUÍN MENA MASERO	9164565	BADAJOS (BADAJOS)	27/06/2008	artículo 26 H) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la seguridad ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00€
207/8	JOAQUÍN MENA PRATS	9197772	BADAJOS (BADAJOS)	27/06/2008	artículo 26.i) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
819/8	JOAQUÍN CARRETERO CARBAJO	9157398	MONTIJO (BADAJOS)	19/06/2008	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
822/8	JOSÉ LUIS TRIGO NUÑEZ	80049078Q	BADAJOS (BADAJOS)	23/06/2008	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€
875/8	JOSÉ MUÑOZ GARCÍA	9035191	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	11/06/2008	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
916/8	ABDELOUHEH TAMARI TAMARI	DES002531	MONTIJO (BADAJOS)	30/06/2008	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
920/8	JOSÉ ANTONIO ANTÚNEZ FRAGOSO	80069665H	BADAJOS (BADAJOS)	27/06/2008	artículo 23 m) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE de 22-2-92)	301,00€



N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F. RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
954/ 8	FEDERICO ROMERO CASTILLO	8270418D	BADAJOS (BADAJOS)	12/06/2008	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€
975/ 8	EUGENIO MUÑOZ-TORRERO PIZARRO	30197336	CABEZA DEL BUEY (BADAJOS)	26/06/2008	artículo 26.i) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	200,00€
976/ 8	VICENTE SILVA PLANTÓN	8886541	AZUAGA (BADAJOS)	26/06/2008	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	351,00€
1005/ 8	ABRAHAM FERNÁNDEZ CERVERA	45556169	ZAFRA (BADAJOS)	20/06/2008	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1009/ 8	ANA ISABEL GONZÁLEZ CAMACHO	8803941R	BADAJOS (BADAJOS)	23/06/2008	artículo 26.i) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00€
1050/ 8	VÍCTOR MANUEL QUINTANA SÁNCHEZ	8364488	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOS)	26/06/2008	artículo 26 H) de la L.o. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la seguridad ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
1063/ 8	PEDRO SÁNCHEZ HIDALGO	15984036	QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOS)	26/06/2008	artículo 26.i) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
1072/ 8	JOAQUÍN MOHEDANO RODRÍGUEZ	11773218	BADAJOS (BADAJOS)	27/06/2008	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (BOE 22-2-92)	306,00€



AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 24 de julio de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2008083327)

Se pone en conocimiento que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de julio de 2008 se ha nombrado al aspirante que a continuación se relaciona funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Agente:

D. Antonio David Montaña Candelario, con DNI 80.050.553-L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Llerena, a 24 de julio de 2008. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

• • •

ANUNCIO de 24 de julio de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2008083340)

Se pone en conocimiento que por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de julio de 2008 se ha nombrado al aspirante que a continuación se relaciona funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Agente:

D. Juan Argueta Hermoso, con DNI 44.782.867-G.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Llerena, a 24 de julio de 2008. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

• • •

ANUNCIO de 13 de agosto de 2008 sobre modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2008. (2008083431)

Por Resolución de esta Alcaldía del día de hoy y previa instrucción del oportuno expediente de modificación de plantilla de funcionarios, se aprueba la modificación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2008, publicada en el DOE núm. 108, de 5 de junio de 2008, mediante la creación de dos nuevas plazas de Agentes de la Policía Local, quedando en la forma siguiente:



Provincia: Badajoz.

Corporación: Llerena.

Número de Código Territorial: 06074.

FUNCIONARIOS

* Grupo o Subgrupo según el artículo 76 de la Ley 7/2007:

Denominación	Grupo	Nivel C.D.	Vacantes
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.4. Subescala Auxiliar			
2.4.2. Auxiliar Administrativo	C2	16	1
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
3.1. Subescala Técnica, Clase Media			
3.1.2. Arquitecto Técnico	A2	21	1
3.1.4. Técnico de Gestión Deportiva	A2	21	1
3.2.3. Clase Personal de Oficios			
3.2.3.1. Maestro de Obras	C2	16	1
3.2.3.2. Carpintero	C2	14	1
3.2.3.4. Electricista	C2	14	1
3.2.3.6. Operario Cementerio	E	12	1
3.2.3.7. Operario Servicio Limpieza	E	12	1

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	VACANTES
1. Oficial Albañilería	1
2. Oficial Mantmto. P.J.Z.U	1
3. Operario de Albañilería	2
4. Almacenero	1
5. Auxiliar de Gestión Cultural	1 (Discapacidad)

— Denominación: Agente de Policía/Funcionario/Escala de Administración Especial/Subescala de Servicios Especiales/Clase Policía Local/Categoría Agente/Grupo de Titulación C1/C.D: Nivel 20/Tipo de Puesto: No singularizado, No jefatura, Jornada especial/Provisión por concurso, movilidad o interna/C.E: 3.340,53 €/año/Unidad de Adscripción: Policía Local.

— Denominación: Agente de Policía/Funcionario/Escala de Administración Especial/Subescala de Servicios Especiales/Clase Policía Local/Categoría Agente/Grupo de Titulación C1/C.D: Nivel 20/Tipo de Puesto: No singularizado, No jefatura, Jornada especial/Provisión por concurso, movilidad o interna/C.E: 3.340,53 €/año/Unidad de Adscripción: Policía Local.

Lo que se remite para su publicación en el Boletín Oficial.

Llerena, a 13 de agosto de 2008. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

ANUNCIO de 4 de agosto de 2008 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2008083378)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2008, y en cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de fecha 7 de julio de 2008, publicada en el DOE n.º 136, de fecha 15 de julio de 2008, por la que se publica la relación de agentes y auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso que han superado el curso de formación de carácter selectivo, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Agente de la Policía Local, al aspirante que a continuación se relaciona:

D. José Martín Matos Caraballo. DNI n.º 80.052.319.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puebla de Sancho Pérez, a 4 de agosto de 2008. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

• • •

EDICTO de 14 de julio de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 10 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0606)

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2008, el expediente n.º 10 de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, según proyecto redactado por el arquitecto D. Xavier Sales I Torrent a instancias de la empresa promotora Quat Inversiones, S.L., y que tiene por objeto la reclasificación de aproximadamente 37 ha de terrenos de suelo clasificado como suelo no urbanizable especialmente protegido grado 1, por la legislación de carreteras, a suelo apto para urbanizar, creando un nuevo sector de uso industrial terciario en el paraje conocido como "La Hermosa".

Asimismo se pretende la homologación de la ordenación del sector mediante el establecimiento de las determinaciones propias de la ordenación estructural ordenación detallada del mismo, conforme a la LSOTEX y RPEX.

Se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, en los términos del artículo 77.2.2 LSOTEX, durante el cual podrá examinarse el expediente y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Puebla de Sancho Pérez, a 14 de julio de 2008. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

• • •



EDICTO de 14 de julio de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 11 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0607)

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2008, el expediente n.º 11 de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, tramitado a instancia de la Sociedad Alalimón, S.L., según proyecto redactado por el arquitecto D. Luis Emiliano Roque Chávez y que tiene por objeto la reclasificación de suelo no urbanizable ordinario (21.972,35 m²) en urbanizable, creando un sector de suelo urbanizable P-2, que corresponde con la UA-14, destinándose el 100% del aprovechamiento objetivo para uso residencial a viviendas de protección pública.

Se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, en los términos del artículo 77.2.2 LSOTEX, durante en cual podrá examinarse el expediente y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Puebla de Sancho Pérez, a 14 de julio de 2008. El Alcalde, FRANCISCO TEJADA BECERRA.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.net